

DECRETO N°

1711

NEUQUEN,

21 NOV 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4305, sancionada por el Honorable Concejo De
liberante con fecha 30-10-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se autoriza al Departamento E-
jecutivo Municipal a otorgar locación por el término de cinco (5) años a /
la firma IN.SE.R. S.R.L. del predio denominado provisoriamente como Lote N;
para la construcción de oficinas para el personal y administración;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de
la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144° Inciso 2 de la Ley
Provincial n° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

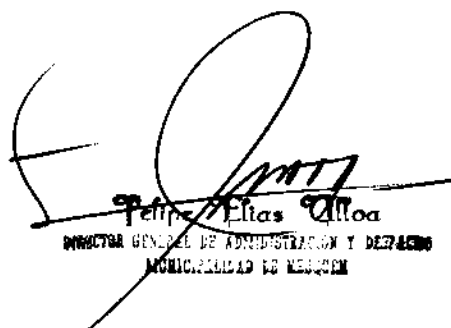
DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4305, sancionada por el
----- Honorable Concejo Deliberante el día 30 de Octubre de 1989; y
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /
----- General, el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Se-
ñor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dásese al D.M., Boletín Muni
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-




Felipe Elias Altoa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE